

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4875 *ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 29 de junio de 2017, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2017 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de dividendos.

Tercero.- Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.- Variaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad. Conflictos de interés.

Séptimo.- Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2017.

Octavo.- Asuntos varios.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales la asistencia a la Junta

General podrá ejercerse, bien acudiendo al lugar de celebración del domicilio social de la compañía (sede principal) o en la sede accesoria habilitada al efecto por la misma, sita en la calle Pintor Sorolla, 8 (46002-Valencia); ambas sedes estarán conectadas por un sistema de videoconferencia que permita el reconocimiento e identificación de los asistentes.

Madrid, 24 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170040498-1